

TECNILLANTA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. TECNILLANTA S.A.:

La Compañía fue constituida bajo leyes ecuatorianas en el año 1979. Su objetivo principal es la comercialización de llantas, tubos y defensas de marca Continental General Tire y otros accesorios para toda clase de vehículos o maquinaria y el establecimiento de talleres de reparación de vehículos de servicios afines.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de la Administración de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento. La Compañía mantiene la política de provisionar la cartera vencida a más de 365 días por considerarla irrecuperable a no ser que la misma se encuentre en procesos legales o mantenga una garantía que la respalde.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

Tipo de activo	Años
Mejoras en propiedad arrendada	10
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	5
Equipos de computación	3
Vehículos	5

La Administración estableció un valor residual del 5% al costo de los equipos.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Inversiones en acciones: Las inversiones en acciones se miden al costo como lo permite la NIC 27 en el párrafo 10.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo. La Administración decidió acogerse a la posición del Perito Actuarial (Ver Nota Q).

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Otros ingresos por bonificaciones: Corresponden a notas de crédito emitidas por Continental Tire Andina como descuentos en compensación de los contratos de compras públicas que adquiere gracias a la gestión de la Compañía.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son diferentes.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

TECNILANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

TECNILLANTA S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Gerencia Comercial son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros la Compañía mantiene una provisión para hacer frente a las posibles cuentas incobrables, esta provisión cubre el 53% de la cartera a más de 360 días, considerada por la Administración como cartera deficiente, el 47% restante se encuentra en procesos legales para su recuperación y está respaldada con una garantía.

TECNILLANTA S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. A la fecha de los estados financieros, los pasivos financieros corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos financieros corrientes.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la Compañía ha conseguido préstamos a largo plazo con una tasa fija. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

El Gobierno de Ecuador dispuso una serie de medidas arancelarias para limitar las importaciones y promover el consumo de producto nacional. A partir del 26 de octubre del 2016 se dispuso la disminución de las salvaguardias. La disminución de las salvaguardias en las importaciones de neumáticos incrementa la incertidumbre de estrategia y mercado sobre este asunto.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

TECNILANTA S.A.**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		1,880	1,677
Bancos locales	(1)	264,631	294,836
		<u>266,511</u>	<u>296,513</u>

- (1) Corresponden a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco de la Producción S. A.		93,273	286,619
Banco Pichincha C.A.		17,214	
Banco del Austro S.A.		151,251	6,076
Banco Solidario S.A.		2,893	2,141
		<u>264,631</u>	<u>294,836</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Clientes	(1)	3,334,742	3,403,178
Voucher por cobrar	(3)	212,468	175,224
Ingresos devengados	(4)	64,928	
		3,612,138	3,578,402
(-) Provisión para cuentas incobrables	(5)	604,794	334,251
		<u>3,007,344</u>	<u>3,244,151</u>

- (1) Las cuentas por cobrar están medidas al costo amortizado por lo que incluyen un interés implícito de US\$34,642 (US\$29,202 en el 2015). Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
Vencimiento		2016	2015
Por vencer		1,381,393	1,475,266
De 0 a 30 días		145,244	195,052
De 31 a 60 días		214,447	206,657
De 61 a 90 días		80,731	206,785
Más de 91		1,512,927	1,319,418
	(2)	<u>3,334,742</u>	<u>3,403,178</u>

- (2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Constructora Villacreces Andrade S.A.		100,894	110,714
Construcciones Y Servicios De Minería			
Consermin S. A		93,005	93,005
Celorio Gordon Rosa Elvira		76,870	76,870
Transcomerinter Cia. Ltda.		70,243	6,720
Cosmollanta Importadora Cía. Ltda.		57,825	32,482

TECNILANTA S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
EP Petroecuador	48,738	34,053
Jarrin Carrera Cía. Ltda.	48,034	66,680
Transhemisfericos Compañía De		
Transportes Hemisféricos S.A.	47,664	12,364
Corporación Favorita	47,324	61,024
Vaca Cedillo Nelson Santiago	43,578	29,492
Lalama Proaño Vinicio Alejandro	38,787	254,027
Toalombo Espín María Mercedes	37,875	33,268
Cooperativa De Transporte San Pedro		
De Amaguaña	36,965	19,169
Aguas García Lorena Beatriz	35,772	35,772
Compañía Agroinmobiliaria Adelphos		
S.A.	33,321	
Transportes Planeta Transplaneta S.A.	31,493	148
Tevcol Cía. Ltda.	31,133	34,575
Otros	2,455,221	2,502,815
	<u>3,334,742</u>	<u>3,403,178</u>

- (3) Incluye valores pendientes de cobro generados en el cobro de las cuentas de clientes con tarjeta de crédito, principalmente de las siguientes tarjetas y bancos: US\$89,186 (USD\$212,696 en el 2015) con Diners Club del Ecuador S.A., US\$65,343 con VISA de Banco Pichincha C.A. y US\$24,186 con Pacificard de Banco del Pacífico S.A.
- (4) Corresponde a los ingresos que la Compañía generó por ventas a la EP Petroecuador que no se han facturado pero cuya mercadería ya fue entregada.
- (5) A continuación el detalle del movimiento de la provisión:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo Inicial	334,251	263,495
Provisión	271,228	70,756
(-) Bajas	685	
	<u>604,794</u>	<u>334,251</u>

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Cuentas por cobrar ex trabajadores	17,073	17,704
Anticipos empleados	19,541	39,274
Anticipos proveedores	3,819	25,682
Otros	3,842	11,805
	<u>44,275</u>	<u>94,465</u>

TECNILANTA S.A.**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	63,316	
	<u>63,316</u>	

(1) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas durante el período.

K. INVENTARIO:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Llantas nacionales	883,631	1,002,327
Llantas importadas	1,412,553	512,205
Llantas reencauchadas	91,356	77,094
Tubos	23,720	13,869
Defensas	6,722	3,274
Talleres en proceso	2,443	2,739
Aceites y lubricantes	33,361	32,257
Baterías	20,598	19,151
Otros	55,875	36,296
	<u>2,530,259</u>	<u>1,699,212</u>
(-) Provisión de lento movimiento	(1) 3,767	3,767
(-) Provisión de valor neto de realización	(1) 5,527	5,527
	<u>2,520,965</u>	<u>1,689,918</u>

(1) Estas provisiones no han tenido movimientos durante el año.

L. PROPIEDAD Y EQUIPO:

Costo	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2016
Mejoras en propiedad arrendada	861,756			861,756
Muebles y Enseres	41,539			41,539
Maquinaria y Equipo	609,592 (1)	10,126		619,718
Equipos de computación	72,641 (2)	5,624		78,265
Vehículos	133,402		(3) (32,748)	100,654
	<u>1,718,930</u>	<u>15,750</u>	<u>(32,748)</u>	<u>1,701,932</u>
(-) Depreciación acumulada				
Mejoras en propiedad arrendada	404,338	86,003		490,341
Muebles y Enseres	22,944	4,152		27,096
Maquinaria y Equipo	339,464	95,017		434,481
Equipos de computación	25,271	22,650		47,921
Vehículos	84,675	11,513	(26,199)	69,989
	<u>876,692</u>	<u>219,335</u>	<u>(26,199)</u>	<u>1,069,828</u>
	<u>842,238</u>	<u>(203,585)</u>	<u>(6,549)</u>	<u>632,104</u>

TECNILLANTA S.A.**L. PROPIEDAD Y EQUIPO:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$4,750 por la compra de una cámara derecha alineadora y US\$2,725 por la compra de bombas hidráulicas
- (2) Incluye principalmente US\$1,398 por la compra de dos laptops HP.
- (3) Incluye US\$24,748 por la venta de camión Mitsubishi Canter 2.7 y US\$8,000 por la venta de una camioneta Mazda CBN 0879.

M. INVERSIONES EN ACCIONES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Renovallanta S.A.	(1)	1,080	1,080
Norllantas Cía. Ltda.	(2)	143,448	143,448
		<u>144,528</u>	<u>144,528</u>

- (1) La Compañía posee el 0.091% del total de las acciones de Renovallanta S.A., lo que corresponde a un capital de US\$1,715.
- (2) La Compañía posee el 51% del total de las acciones de Norllantas Cía. Ltda., lo que corresponde a un capital de US\$55,590.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores locales	(1)	640,525	414,725
		<u>640,525</u>	<u>414,725</u>

- (1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Economi S.A.		256,902	
Cruz Roja Ecuatoriana Quito		65,091	31,455
Tecnova S.A.		44,967	26,345
Romero Quingalahua Victor Hugo		42,100	
Freire Villavicencio Gloria Elizabeth		31,936	97,912
Rueda Garantizada Ruedagar Cía. Ltda.		19,344	892
Romero Quingalagua Ruben Dario		18,496	
PDV Ecuador S.A.		13,451	
Profimpex Cía. Ltda.		11,939	4,677
Alkosto S.A.		10,689	
Kingtyre S.A.		9,125	17,246
Mareauto S.A.		7,807	22,582
Otros		108,678	213,616
		<u>640,525</u>	<u>414,725</u>

TECNILANTA S.A.**O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	78,770	44,574
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota Z)		5,326	15,885
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(3)	22,552	20,320
Beneficios sociales		12,506	13,832
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Z)		23,642	89,620
Provisiones por pagar		2,625	3,884
Otras cuentas por pagar		14,600	20,182
		<u>160,021</u>	<u>208,297</u>

(1) A continuación un detalle de este saldo:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(2)	33,467	23,748
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	(2)	45,303	18,245
Impuesto al valor agregado por pagar			2,581
		<u>78,770</u>	<u>44,574</u>

(2) Corresponde a retenciones en compras efectuadas en el mes de diciembre.

(3) A continuación un detalle de este saldo:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Aportes		16,957	15,456
Préstamos		4,843	4,071
Fondos de Reserva		752	793
		<u>22,552</u>	<u>20,320</u>

P. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a los siguientes préstamos:

Institución	Número de operación	Fecha de		Tasa	Monto Original	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
		Emisión	Vencimiento				
Banco del Austro S.A.	RPREM 68	10/07/2013	16/07/2017	9%	650,000	141,701	315,378
Banco del Austro S.A.	1RCCPE-35	03/06/2016	03/12/2017	8.95%	500,000	340,706	
					(1)	482,407	315,378
				(-) Porción corriente		482,407	173,677
						<u>141,701</u>	

(1) Esta obligación mantiene una garantía a favor del Banco de US\$710,136

TECNILLANTA S.A.**Q. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Jubilación patronal	(1)	34,502	28,883
		<u>34,502</u>	<u>28,883</u>

(1) A continuación un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		28,883	25,794
Provisión		5,619	3,089
		<u>34,502</u>	<u>28,883</u>

La NIC 19 establece que la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones con empleados post-empleo debe ser aquella que represente el rendimiento de las obligaciones o bonos de alta calidad empresarial, esto implica que la tasa de descuento utilizada en el estudio actuarial debe fluctuar entre 3.5% y 4.5% considerando el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América. A la fecha de presentación de este informe, la tasa de descuento utilizada por la Compañía en el cálculo de las provisiones de beneficios a empleados es de 8,21%.

El Perito Actuarial contratado indicó que: *“la necesidad y la responsabilidad profesional de respetar las consideraciones técnicas y actuariales que debemos aplicar en la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio, acorde a la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se han incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en el Ecuador.*

Es importante además considerar lo que dispone la norma contable en el párrafo que textualmente anota. “Las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuento.

Por ejemplo, todas las suposiciones que dependan de un nivel determinado de inflación en un periodo futuro (como es el caso de las relacionadas con tasas de interés e incrementos de salarios y beneficios), suponen el mismo nivel de inflación en ese período.

Debiendo comprender que “las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuentos.” Esta compatibilidad se refiere a las relaciones económicas propias del medio y del sector donde se aplican los cálculos actuariales, en este caso las relaciones propias de la economía ecuatoriana”.

TECNILLANTA S.A.**R. PATRIMONIO:**

Capital social: Representa 47,414,125 acciones comunes; autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$0.04 cada una. Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 01 de marzo de 2016, se aprobó el aumento de capital social de la Compañía por US\$292,594 (US\$150,000 en el 2015), inscrita en el Registro Mercantil el 27 de septiembre de 2016.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2015, se dispuso la transferencia de US\$175,974 de las utilidades del 2014 a la reserva facultativa. El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Ajuste NIIF primera vez: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 01 de marzo de 2016 se aprobó la distribución de las utilidades del año 2015 por US\$23,553 a los accionistas que no suscribieron los boletines de incremento de capital con cargo a las utilidades distribuidas de ese año.

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación el detalle de los saldos con compañías relacionadas:

Cuentas por cobrar corrientes	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Fausto Andrade	Ecuador	Préstamo		86,463
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	1,231	2,161
Continental Tire Andean Region S.A.	Ecuador	Comercial	73,062	92,503
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Comercial	26,619	123,973
Norllanta Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	11,580	2,762
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial		4,303
Andrés Tamayo	Ecuador	Comercial		32
Tecnicentro del Austro S.A. Tedasa	Ecuador	Comercial	3,501	3,854
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial	193,461	915
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	2,306	
GTMarketing Tire S.A.	Ecuador	Comercial	2,777	
			<u>314,537</u>	<u>316,966</u>

TECNILLANTA S.A.**S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPANIAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

Cuentas por pagar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	2,970,486	2,721,149
Erco Parts Trading S.A.	Ecuador	Comercial	8,433	15,296
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	112,980	216,153
Norllanta Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial		807
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial	2,833	128
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial		1,519
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Comercial	3,382	108,037
Tecnicentro del Austro S.A. Tedasa	Ecuador	Comercial	383	2,564
Asesoría Gerencia y Proyectos				
Agypro S.A.	Ecuador	Comercial	3,465	4,146
Dividendos por pagar			11,507	1,325
			3,113,469	3,071,124

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos. Las cuentas por pagar se originan en la adquisición de mercadería y servicios, por otro lado las cuentas por cobrar se originan por la prestación de servicios y venta de mercadería que la Compañía factura a sus relacionadas.

A continuación el detalle de las transacciones con partes relacionadas:

Ingresos:	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2016	31/12/2015
Renovallanta S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	(4)	9,688
National Tire Experts S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	23,597	
Segurillanta S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	2,644	
Tecniguay Tecnicentro de Guayaquil S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	173,437	817
Tecnicentro del Austro S.A. (Tedasa)	Ecuador	Venta de inventarios	3,372	
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Venta de inventarios		126,977
GTMarketing Tire S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	2,489	
Norllantas Cía. Ltda.	Ecuador	Venta de inventarios	39,599	1,504
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	206	7,942
			245,340	146,928

Egresos:	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2016	31/12/2015
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Compra de inventario	820	99,345
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Compra de servicios	2,605	
Tecnicentro del Austro S.A. (Tedasa)	Ecuador	Compra de servicios	1,168	2,993
Tecnicentro del Austro S.A. (Tedasa)	Ecuador	Compra de inventario	1,970	
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Compra de inventario	7,742,041	10,746,548
Segurillanta S.A.	Ecuador	Compra de servicios	1,503	2,648
Ercoparts Trading S.A.	Ecuador	Compra de inventario		17,596
Renovallanta S.A.	Ecuador	Compra de inventario	504,337	512,218
Renovallanta S.A.	Ecuador	Compra de servicios	5,005	
Norllantas Cía. Ltda.	Ecuador	Compra de servicios	176	736
Asesoría Gerencia y Proyectos				
Agypro S.A.	Ecuador	Asesoría técnica	16,332	12,229
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Asesoría técnica	101,092	109,888
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Honorarios	66,236	
Tecniguay Tecnicentro de Guayaquil S.A.	Ecuador	Compra de servicios	2,425	
Tecniguay Tecnicentro de Guayaquil S.A.	Ecuador	Compra de inventario	166	
GT Marketing Tire S.A.	Ecuador	Compra de servicios	39,275	
			8,485,151	11,382,084

TECNILLANTA S.A.**S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPANIAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Durante el ejercicio económico se realizaron las siguientes transacciones con accionistas:

Distribución de dividendos	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Alvear Madrid Julia Del Consuelo	120	
Herederos de Andrade Zapata Fausto	23,161	
Jaramillo Figueroa Vicente Orlando	272	
	<u>23,553</u>	

Las compensaciones recibidas por la Gerencia clave por sueldos y beneficios sociales a corto plazo, reconocidos como gastos, se forman como sigue:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y salarios	123,119	106,075
Aporte al IESS	14,959	12,888
	<u>138,078</u>	<u>118,963</u>

T. INGRESOS ORDINARIOS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Defensas	17,329	23,526
Reencauche	654,624	613,709
Llanta nacional	8,530,017	13,265,267
Llanta importada	1,449,895	1,411,327
Baterías	184,263	137,130
Lubricantes	523,355	117,955
Tubos	27,928	45,054
Otros	50,244	44,707
Servicios de taller	291,404	258,977
	<u>11,729,059</u>	<u>15,917,652</u>

U. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Defensas	11,806	28,466
Reencauche	512,903	488,792
Llanta nacional	6,323,605	10,718,126
Llanta importada	1,228,743	1,090,678
Baterías	149,241	110,957
Lubricantes	441,167	91,393
Tubos	22,985	54,299
Otros	45,378	34,911
Servicios de taller	334,536	406,941
	<u>9,070,364</u>	<u>13,024,563</u>

TECNILANTA S.A.**V. GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION:**

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Personal		524,207	552,616
Servicios contratados	(1)	229,358	17,091
Tac 1% asistencia técnica		66,223	109,888
Mantenimientos		140,992	100,657
Arriendos		376,972	317,637
Publicidad		985	10,498
Seguros		88,669	62,957
Servicios básicos		45,775	43,381
Transporte, movilización y viaje		28,695	35,393
Depreciación		116,232	119,707
Cuentas incobrables		271,228	83,290
Suministros y Materiales		23,989	16,224
Otros		10,981	21,159
		<u>1,924,306</u>	<u>1,490,498</u>

(1) Incluye principalmente US\$53,570 por servicios de alineación recibidos de South American Builders S.A. Southbuilsa, Torres Navarrete Ricardo Antonio y Yarpaz Velastegui Byron Rene, US\$44,677 por servicios de descarga y bodegaje recibidos de Mantifast S.A., Torres Navarrete Ricardo Antonio y Yarpaz Velastegui Byron Rene, US\$38,428 por servicios prestados de GT Marketing Tires, US\$11,667 por honorarios recibidos de Silva Pazmiño Diego Fernando y US\$10,101 por servicios de transporte recibido de Yoddosa S.A.

W. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Personal		351,024	358,111
Servicios contratados		46,074	63,369
Mantenimientos		39,411	10,374
Arriendos		35,105	27,229
Seguros		6,558	13,788
Servicios básicos		15,522	16,040
Transporte, movilización y viaje		11,785	13,145
Depreciación		9,098	9,715
Suministros y Materiales		2,718	3,953
Impuestos		10,852	26,115
Otros		34,878	112,218
		<u>563,025</u>	<u>654,057</u>

X. OTROS INGRESOS:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Intereses bancarios		958	3,312
Ingresos diversos	(1)	307,699	102,434
		<u>308,657</u>	<u>105,746</u>

TECNILANTA S.A.**X. OTROS INGRESOS:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$141,825 correspondientes a bonificaciones recibidas de Continental Tire Andina S.A. por gestión de ventas con empresas públicas, la bonificación se recibe a través de notas de crédito utilizadas como descuentos en la compra de mercadería a este proveedor. Incluye también US\$49,919 por reembolso de Seguros Equinoccial S.A. debido a robo de mercadería y US\$26,597 por cobro de los dividendos del período fiscal 2010 de Norllantas Cía. Ltda.

Y. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$132,019 (US\$63,621 en el 2015) por comisiones que reciben las tarjetas de crédito que la Compañía utiliza como método de recaudación, US\$82,103 (US\$25,490 en el 2015) de interés en mora generado en las cuentas por pagar a Continental Tire Andina S.A. y US\$43,844 (US\$48,672 en el 2015) por intereses de los préstamos con el Banco del Austro S.A. que la Compañía pagó durante el año.

Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En el 2016, la Compañía aplicó la tarifa del 25% por cuanto desconoce la composición societaria de la misma. En el ejercicio económico del 2015 la Compañía realizó una declaración sustitutiva para ajustar este porcentaje cargando el efecto contra resultados acumulados.

TECNILANTA S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad del ejercicio	154,201	597,466
Más: Impuestos diferidos	3,412	
Menos: Participación de los trabajadores	23,642	89,620
Utilidad gravable	133,971	507,846
Más: Gastos no deducibles (1)	353,367	203,796
Menos: Ingresos exentos (2)	27,012	2,901
Más: 15% Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos		413
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos		145
Base imponible para impuesto a la renta	460,326	709,299
Impuesto a la renta causado	115,082	156,045

(1) Incluye principalmente US\$240,192 de gasto no deducible por provisión de cuentas incobrables al exceder el 1% máximo que permite la normativa tributaria, US\$34,168 por depreciación de la maquinaria cuyos porcentajes de depreciación exceden los máximos permitidos por la Ley y, US\$21,279 de contribuciones solidarias sobre las utilidades.

(2) Incluye los dividendos recibidos, US\$26,597 de Norllantas Cía. Ltda. y US\$415 de Renovallanta S.A.

TECNILLANTA S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

A continuación se muestra la conciliación entre el impuesto causado y por pagar:

	2016	2015
Impuesto a la renta causado	115,082	156,045
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	113,083	112,201
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo determinado	1,999	43,844
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	113,083	112,201
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	109,756	115,855
Crédito Tributario de años anteriores		24,305
Impuesto por pagar	5,326	15,885

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$115,082 (US\$156,045 en el 2015) y el anticipo calculado es de US\$113,083 (US\$112,201 en el 2015), por lo que el primero es definitivo.

AA. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.

TECNILANTA S.A.**AA. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables,

BB. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

TECNILIANTA S.A.**BB. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Andujar S.A. empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

CC. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS:

La Compañía mantiene los siguientes contratos y acuerdos principales:

- Contrato para la provisión de neumáticos con los servicios de identificación, marcación, enllantaje, alineación y balanceo para los vehículos livianos y pesados de la EP Petroecuador a nivel nacional: El 19 de mayo de 2015, la Compañía suscribió un contrato con la EP Petroecuador cuyo objeto es la provisión de neumáticos con los servicios de identificación, marcación, enllantaje, alineación y balanceo para los vehículos livianos y pesados de la EP Petroecuador a nivel nacional, en los centros de atención del proveedor más cercano al lugar de operación de EP Petroecuador o en las instalaciones de EP Petroecuador mediante atención con unidad móvil. El plazo de este contrato es de tres años contados desde la fecha de suscripción. El precio de este contrato es de US\$1,022,164.58 sin IVA.
- Contrato de emergencia para la adquisición de llantas para vehículos administrativos y tácticos de la Fuerza Terrestre: El 29 de abril de 2016, la Compañía suscribió un contrato con la Fuerza Terrestre cuyo objeto es entregar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas constantes en la oferta presentada y que se detallan en el contrato. El plazo de este contrato fue de ocho días y su precio fue pactado en US\$367,501.
- Adquisición de 700 neumáticos para la flota de buses articulados Volvo B10m y B12m pertenecientes a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ): El 22 de julio de 2014 la Compañía suscribió un contrato con la EPMTPQ en el cual se obliga a suministrar 700 neumáticos para buses articulados Volvo B10M y B12M de propiedad de la EPMTPQ en perfecto estado, listos para su uso y a entera satisfacción de la Contratante, en las bodegas de la EPMTPQ, previa entrega de la factura, inspección e ingreso con acta entrega recepción a bodega de repuestos.

DD. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

TECNILLANTA S.A.

DD. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:
(Continuación)

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
	En	3,33%		
20,000	adelante		1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional

TECNILANTA S.A.**DD. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

EE. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.